



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 367
31 de mayo de 2017

Se aprobaron estatutos para homologación de títulos en el área médica y respaldo académico

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador aprobó este 30 de mayo de 2017 los instructivos para el procedimiento de reconocimiento académico de profesionales del área de la salud que requieran registrar sus especialidades médicas y para la Concesión de Respaldo Académico.

Miembros de HCU aprobaron por unanimidad los dos instructivos; uno que permite la Homologación de Título de Hecho Primera Especialidad Médica de la Universidad Central del Ecuador y el segundo instructivo para los especialistas médicos de derecho o de hecho que requieran una segunda especialidad médica .

Además la máxima instancia universitaria resolvió aprobar el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, que certificará la participación en eventos de educación continua avanzada. Según el instructivo, el Consejo Directivo de cada Facultad designará una Comisión Especial, encargada de analizar las solicitudes y avalar la participación. La Comisión estará integrada por Subdecanos y dos docentes titulares. **P.M**

